ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 69/2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2011

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA CARNET DE IDENTIFICACIÓN – AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 09:00 horas, en el Departamento de Compras del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" – CEM, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado por el **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo del CEM, la **Sra. Lisa Arévalos,** Encargada de Dpto. de S.U.O.C., el **Sr. Luis Sciacca**, Encargado del Dto. de Suministros, y el **Abog. Santiago Vera**, Asesor Jurídico del CEM, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas por **Segel Logística S.A. y Time S.R.L.** en el marco de la Contratación Directa Nº 31/2011 **"Adquisición de Equipos e Insumos para Carnet de Identificación – Ad Referendum – Segundo Llamado"** ----------

Teniendo en cuenta los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la comunicación de adjudicaciones, se procedió al Acto de Apertura de Sobres contando con solo 2 (dos) ofertas para la evaluación.

Seguidamente y teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 29 de noviembre del año dos mil once, observándose que:

La Firma **Time S.R.L.** ha presentado los documentos de carácter sustancial, no habiendo necesidad de solicitar aclaración ni documentación adicional alguna por parte de éste Comité.----------

A la Firma **Segel Logística ime S.R.L.**, por su parte, se le solicitó aclaración de las marcas de los ítems 2 y 3, siendo respondida en tiempo y forma para la evaluación respectiva.

Teniendo en cuenta el Art. 26º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58º, 60º y 61º del Decreto Reglamentario 21909/03 "Evaluación y Comparación de Ofertas" se observa cuanto sigue:

ITEMS 1, 2 y 3: La Firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** cotiza el precio total más bajo y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.----------

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03**, y que la adjudicación del presente llamado es realizada POR EL TOTAL; el Comité Permanente de Evaluación. **RECOMIENDA:** ----------

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

- **ADJUDICAR** a la Firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** la firma del contrato por un monto total de **Gs. 25.648.128.-** (Guaraníes Veinticinco Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Veintiocho) IVA incluido, en los **ítems 1, 2 y 3.** cuyas descripciones se detallan en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación.----------

Se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 09:30 horas del día mencionado en su inicio.----------

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Sra. Lisa Arevalos
Encargada de la S.U.O.C.

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros

Abog. Santiago Vera
Asesor Jurídico